



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

I.A. N° **195** /2017

ARICA, 06 DE NOVIEMBRE DEL 2017.

VISTOS:

Las facultades que me confieren el Decreto Alcaldicio N° 15930, de fecha 02 de Noviembre del 2017, que delega atribuciones al Administrador Municipal bajo la formula "Por Orden del Alcalde"; la División de Municipalidades de la SUBDERE, dependiente del Ministerio del Interior realizará un Diagnóstico Nacional 2017 "Calidad de la Gestión Municipal" aplicando una encuesta; los Directivos Municipales y Jefes de Depto. y otros profesionales deberán someterse a responder la encuesta que medirá la calidad de la gestión municipal; **Min.I NT (CIRC.) N° 1279**, de fecha 16 de Octubre del 2017, del Jefe Departamento de Desarrollo Municipal, que envía Facsímiles Diagnóstico Nacional 2016; **Providencia Alcaldía N°8165**, de fecha 06 de Noviembre del 2017;

Se dicta la siguiente Instrucción Alcaldía:

INSTRUCCIÓN ALCALDIA

Con la finalidad de conocer la calidad de gestión que tiene la I. Municipalidad de Arica, se realizará una Encuesta Nacional denominada "Diagnóstico Nacional 2017", Calidad de la Gestión Municipal, se invita a participar de esta Encuesta a los funcionarios Alcalde, Directivos, Jefes de Departamentos y Profesionales que a continuación se señalan:

1. ALCALDE, Sr. Gerardo Espíndola Rojas.
2. ADMINISTRADOR MUNICIPAL, Srta. Priscilla Aguilera Caimanque
3. SECRETARIO MUNICIPAL, Sr. Carlos Castillo Galleguillos
4. DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, Sr. Benedicto Colina Agriano.
5. DIRECTOR DE CONTROL, Sr. Arturo Butrón Ch.
6. DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES (S), Sra. Rosa Dimitstien Arditi.
7. DIRECTOR DE TRANSITO Y TRANSPORTE, Sr. Renato Acosta Olivares.
8. DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO, Sr. Edwin Briceño Coob.
9. SECRETARIO DE PLANIFICACION, Sr. Jorge Gajardo Guerra
10. SECCION DE PERSONAL, Sr. Francisco Briceño Zúñiga.
11. DEPARTAMENTO PRESUPUESTO, Sr. Mauricio Albanés Gómez
12. DEPARTAMENTO DE FINANZAS, Sra. Marta Gálvez Pino
13. SECCION ADQUISICIONES, Sr. Oscar Cortés Bugueño.
14. SECCION AREAS VERDES, Sr. Freddy Martínez Gómez
15. DEPARTAMENTO DE ASEO, Sr. Jair Díaz López
16. SECCION ILUMINACION, Sr. Juan Calderón Suarez.
17. DIRECTOR DE ASEO Y MEDIO AMBIENTE, Sr. Marco Gutiérrez Mortecinos
18. AFUMA 1. Sra. Belinda Cáceres Mosca.
19. AFUMA 2., Sra. Ruth Flores Chacón
20. ENCARGADO OFICINA DE PARTES, Sr. Julio Pastenes Pérez.

La Secretaría Municipal procederá a notificar a través de la Oficina de Partes a cada una de las personas anteriormente señaladas entregando la Encuesta, con la finalidad que respondan las preguntas las que están orientados a lo siguiente:

- a) Diagnóstico General
 - 1. Desarrollo y Despliegue de la Estrategia.
 - 2. Liderazgo.
- b) Diagnostico Servicios Municipales
 - 1. Servicios a la Comunidad y la Calidad de su entorno
 - 2. Servicio de Protección Social y Servicio de Trámites Municipales.

Los Funcionarios seleccionados tendrán un plazo de **5 días** para responder la Encuesta y la deberán entregar el día **Jueves 16 de Noviembre del 2017** en la Secretaría municipal entre las 09:00 a 12:00 horas, en caso, de que los funcionarios no tengan el medio de transporte para entregarlo deberán avisar con la finalidad de pasar a retirarlos.

CITASE a una Reunión de Trabajo para el día **Miércoles 27 de Noviembre del presente año, a las 16:00 horas**, en la Sala del Concejo, a los funcionarios señalados anteriormente, a fin de consensuar las respuestas de cada uno de los encuestados y conocer el resultado final de la Encuesta.

El Secretario Municipal deberá evacuar el Diagnóstico Municipal de la calidad de la Gestión el que deberá enviar a la SUBDERE a través de la página web de la SUBDERE por ser el único funcionario autorizado para ingresar esta información en calidad de Ministro de Fe.

Los Directores Municipales darán las facilidades del caso para que los funcionarios respondan la encuesta y participen el día 15 de Noviembre en la reunión de trabajo.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Contraloría Municipal, SECPLAN, Asesoría Jurídica y la Secretaria Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE.


CARLOS CASTILLO GABRIEL GUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

PAC/CCG/nq.-


PRISCILLA AGUILERA CAJMANQUE
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)